

CUADRO RESUMEN DEL BAREMO PARA ACCEDER A CÁTEDRAS DE SECUNDARIA

APARTADO	QUÉ SE VALORA	PUNTUACIÓN MÁXIMA
I. TRABAJO DESARROLLADO		
1.1 Antigüedad	- Años como funcionario de carrera prestando servicios en el cuerpo desde el que se aspira al acceso. - Se puntuará por año hasta un máximo de 0,500 puntos.	Hasta 0,500 puntos
1.2 Desempeño de funciones específicas, evaluación voluntaria y evaluación positiva de la función docente	- Evaluación voluntaria. - Evaluación positiva de la función docente, realizada por la inspección educativa. - Se puntuará con un máximo de 2,500 puntos.	Hasta 2,500 puntos
TOTAL APARTADO I		Hasta 3,000 puntos
II. CURSOS DE FORMACIÓN Y PERFECCIONAMIENTO SUPERADOS		
Cursos de formación y perfeccionamiento superados	- Cursos de formación y perfeccionamiento superados que versen sobre actualización científica y didáctica. - Se puede puntuar hasta un máximo de 3 puntos.	Hasta 3 puntos
TOTAL APARTADO II		Hasta 3 puntos
III. MÉRITOS ACADÉMICOS Y OTROS MÉRITOS		
3.1 Méritos académicos	- Méritos académicos. - Se puede puntuar hasta un máximo de 1,500 puntos.	Hasta 1,500 puntos
3.2 Publicaciones, participación en proyectos educativos y méritos artísticos	- Publicaciones, participación en proyectos educativos y méritos artísticos. - Se puede puntuar hasta un máximo de 1,500 puntos.	Hasta 1,500 puntos
TOTAL APARTADO III		Hasta 3,000 puntos
PUNTUACIÓN TOTAL MÁXIMA		Hasta 9,000 puntos

Nota: Los aspirantes no podrán alcanzar más de 10 puntos por la valoración de sus méritos.